

CIRCULAR 72 DE 2010

(marzo 23)

<Fuente: Archivo interno entidad emisora>

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

Bogotá,

PARA: DESPACHO DIRECTOR GENERAL, DIRECTORES DE ÁREA, JEFES DE OFICINA, DIRECTORES REGIONALES, SUBDIRECTORES DE CENTRO Y COORDINADORES DE GRUPO A NIVEL NACIONAL

Asunto: Resolución 00966 de 2010

Para su conocimiento, divulgación y publicación en la ventanilla de atención al público y en las Unidades de Correspondencia tanto de Regionales como de Centros de Formación Profesional, atentamente les remitimos copia de la Resolución 00966 del 11 de marzo de 2010, por la cual se ordena una suspensión de términos de actuaciones administrativas de las diferentes instancias y dependencias a nivel nacional del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, durante los días 29, 30 y 31 de marzo de 2010, con ocasión del descanso compensado para los servidores públicos de la entidad.

La Resolución 00966 del 11 de marzo de 2010, fue publicada en el Diario Oficial 47.649 del 12 de marzo de 2010.

Atentamente,

JUAN BAYONA FERREIRA

Secretario General



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Normograma del Sena

ISSN Pendiente

Última actualización: 20 de abril de 2024 - (Diario Oficial No. 52.716 - 3 de abril de 2024)

